

CONSTANCIA SECRETARIAL.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Secretaria. Chaparral, 27 de julio de 2020. Se deja constancia que se recibió el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Laboral. Pasa al despacho del señor Juez para proveer lo que en derecho corresponda. Provea.


DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN
Secretaria.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Chaparral, veintiocho (28) de Julio de dos mil Veinte (2020)

Ref. Proceso Ordinario Laboral.
Demandante: Wendy Yisela Cruz Soler
Demandado: Luis Carlos Acosta Ramirez
Rad. 2018-00096-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué- Sala Laboral, en su proveído del 05 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez


DALMAR RAFAEL CAZÉS DURÁN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol. 29-10/10-2020
El auto anterior se notifico hoy por anotación
En estado No. 042
Feriado.
La secretaria 
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN